JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2013-2293 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 126/2012.*

Doña María Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000126/2012 a instancia de Marcos Varela López, Jesús David Salas Blanco, Óscar Casuso Cuartas, José Ángel Sánchez Vega, Ángel Sánchez Rebollar, Alberto Dirube Merino y Eugenio Martín Pumarejo frente a "Casuso Martín 2, SL", en los que se ha dictado sentencia de fecha 12-12-12, del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por don Marcos Varela López, don Jesús David Salas Blanco, don Óscar Casuso Cuartas, don José Ángel Sánchez Vega, don Ángel Sánchez Rebollar, don Alberto Dirube Merino y don Eugenio Martín Pumarejo, contra "Casuso Martín 2, S. L.", debo condenar y condeno a la demandada a abonar a los actores las cantidades siguientes:

NOMBRE:

Eugenio Martín: 1.733,37 euros.
Alberto Dirube: 1.313,17 euros.
Ángel Sánchez: 1.342,49 euros.
José Ángel Sánchez: 1358,72 euros.
Óscar Casuso: 1.392,41 euros.
Marcos Varela: 1.364,18
Jesús David Salas: 1.364,18 euros.

Incrementada en los intereses señalados en el fundamento de derecho tercero desde la conciliación previa.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Casuso Martín 2, SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 7 de febrero de 2013.
La secretaria judicial,
María Fe Valverde Espeso.

2013/2293

CVE-2013-2293